ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del 04 de noviembre de 2025 del proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto N°4146.010.32.1.2317.2025 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y contable del contrato de obra que resulte adjudicado en el proceso de licitación púbica no. 4146.010.32.1.2294.2025, cuyo objeto es: “Contratar la obra civil con recursos de empréstito para la rehabilitación y construcción en la Casa Matría Juanambú del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento del proyecto de inversión BP- 26005432 "Fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali." y teniendo en cuenta que el día 04 de noviembre de 2025 siendo las 3:15 p.m. se recibieron las ofertas a través de la plataforma del SECOP II, motivo por el cual se procede a la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes.

Para el presente proceso de selección se cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($160.474.308).

El presente proceso se selección se encuentra amparado por los certificados de disponibilidad presupuestal:

Número: 3500239829
Fecha de Expedición: 12/06/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: $40.118.577
Compromiso que respalda:
4146/1.3.1.1.05/2.3.2.02.02.008/61020060004/BP260054321010116

Que el Departamento de Hacienda Distrital conforme acuerdo No.0609 de 2025 del Concejo de Santiago de Cali expidió certificado de vigencia futura No. 6000000211 del 28 de julio de 2025 con cargo al compromiso presupuestal:

Item: 03

Apropiación: 4146/131105/2320202008/61020060004/BP260054321010116
SECRETARIA DE DESARROLLO TER. Y B. SOC. /
Recursos de crédito interno / ServiciosPrestadosEmpresasYServiciosDeProducción /
Espacios territoriales co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Vigencia: 2026 Valor: 120.355.731 Proyecto:

BP-26005432/1/01/01/16 Realizar interventoría de los procesos d

Así las cosas y según consta en el acta de cierre digital, la Secretaría de Bienestar Social recibió veintinueve (29) propuestas, las cual fueron radicadas en los términos y condiciones establecidos en el cronograma publicado en la plataforma Secop II así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SEC BIENESTAR CUBIKO	CUBIKO SAS	Oferta en evaluación	4/11/2025 2:51 PM	160.474.308 COP
CONSORCIO CIVIL 412 copia	CONSORCIO CIVIL 412	Oferta en evaluación	4/11/2025 2:48 PM	160.474.291 COP
Oferta 2	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	Oferta en evaluación	4/11/2025 2:36 PM	160.395.769 COP
4146.010.32.1.2317.2025	alpha	Oferta en evaluación	4/11/2025 2:20 PM	160.474.303,72 COP
CALI 2317.2025 DISTRITO CALI ID	DISTRITO CALI ID	Oferta en evaluación	4/11/2025 2:11 PM	160.474.308 COP
CALI-SEC-BIENESTAR-4146.010.32.1.2317.2025	CCO	Oferta en evaluación	4/11/2025 1:28 PM	160.400.000 COP
4146.010.32.1.2317.2025 DBB INGENIERÍA S.A.S. copia	DBB INGENIERÍA SAS	Oferta en evaluación	4/11/2025 12:49 PM	160.474.308 COP
4146.010.32.1.2317.2025	GRUPO RC COSNTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	4/11/2025 12:48 PM	160.474.308 COP
OFERTA GRUPO IRT 4146.010.32.1.2317.2025	GRUPO IRT	Oferta en evaluación	4/11/2025 12:20 PM	160.474.308 COP
4146.010.32.1.2317.2025 CONSORCIO CASA MJ VF	CONSORCIO CASA MJ	Oferta en evaluación	4/11/2025 12:02 PM	160.364.175 COP
PRESENTACION PROPUESTA - 4146.010.32.1.2317.2025 - JUJ / GRAEPHA copia copia	INTERCIONES SAS BIC	Oferta en evaluación	4/11/2025 11:42 AM	160.474.308 COP
CONSORCIO INTER CASA MATRIA JUANAMBU V2	Consorcio Inter Casa Matria Juanambú	Oferta en evaluación	4/11/2025 11:26 AM	160.412.000 COP
OFERTA 414601032123172025 copia	UT CASA MATRIA 2025	Oferta en evaluación	4/11/2025 11:25 AM	144.377.940 COP
INTERVENTORIA VALLE DECOC SAS copia	DECOC SAS	Oferta en evaluación	4/11/2025 11:03 AM	160.474.308 COP
OFERTA DE OCINC INGENIERIA S.A.S. copia	OCINC	Oferta en evaluación	4/11/2025 10:47 AM	160.474.308 COP
OFERTA DVINGA 4146.010.32.1.2317.2025	DVINGA	Oferta en evaluación	4/11/2025 9:57 AM	160.323.309 COP
JUANAMBU copia copia	CONSORCIO JUANAMBU 25	Oferta en evaluación	4/11/2025 8:45 AM	160.474.308 COP
BIENESTAR SOCIAL 4146.010.32.1.2317.2025 LITORAL	LITORAL CONSULTING SAS	Oferta en evaluación	31/10/2025 4:34 PM	160.474.308 COP
INT JUANAMBU	CRAM 031 DE 2025	Oferta en evaluación	31/10/2025 3:41 PM	160.474.239 COP

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

		n		
INTERVENTORIA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI	2025 CANO 024	Oferta en evaluació n	31/10/2025 3:33 PM	160.465.384,09 COP
OFERTA ARMANDO LEON JIMENEZ PROCESO 4146.010.32.1.2317.2025	ARMANDO LEON JIMENEZ	Oferta en evaluació n	31/10/2025 3:07 PM	160.474.301 COP
UT CALI 25	UT CALI 25	Oferta en evaluació n	31/10/2025 2:20 PM	160.474.296 COP
FAIVER EDUARDO PERDOMO	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	Oferta en evaluació n	31/10/2025 1:53 PM	160.458.601 COP
4146.010.32.1.2317.2025 - JACG	JULIO CASTRO	Oferta en evaluació n	31/10/2025 12:40 PM	160.474.300 COP
JMS - CALI	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S B IC	Oferta en evaluació n	31/10/2025 10:50 AM	160.474.308 COP
JUANAMBU	CONSORCIO MATRIA 2025	Oferta en evaluació n	31/10/2025 10:48 AM	159.882.450 COP
OFERTA ING RRTM SAS	INGENIERIA RRTM S.A.S	Oferta en evaluació n	31/10/2025 10:38 AM	160.474.308 COP
consorcio samuel 1	CONSORCIO SAMUEL 1	Oferta en evaluació n	31/10/2025 10:32 AM	160.466.455 COP
4146.010.32.1.2317.2025 - PS	SANABRIA SAS	Oferta en evaluació n	31/10/2025 9:45 AM	160.474.308 COP

Para la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas, se designó el siguiente equipo asesor evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESION
Jurídico	DANIEL FERNANDO OVALLE G.	Abogado, Contratista.
Financiero	1. MARIA JULIANA ABADIA ABADIA 2. SHIRLEY PEREA POTES	1. Economista – Contratista 2. Contador Público - Contratista
Técnico	FABIAN CAMILO ORTIZ URREA	Arquitecto - Contratista

Conforme a lo anterior el equipo evaluador del presente proceso procederá a realizar la evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de los proponentes, podemos establecer lo siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
1	SANABRIA SAS	CUMPLE	N/A

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
2	CONSORCIO SAMUEL 1	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
3	INGENIERIA RRTM S.A.S	CUMPLE	N/A
4	CONSORCIO MATRIA 2025	CUMPLE	N/A
5	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC	CUMPLE	N/A
6	JULIO CASTRO	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
7	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	CUMPLE	N/A
8	UT CALI 25	CUMPLE	N/A
9	ARMANDO LEON JIMENEZ	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
10	CONSORCIO 2025 CANO 024	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
11	CONSORCIO CRAM 031 DE 2025	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
12	LITORAL CONSULTING SAS	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
13	CONSORCIO JUANAMBU 25	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
14	DVINGA	CUMPLE	N/A
15	OCINC INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	N/A
16	DECOC SAS	CUMPLE	N/A
17	UT CASA MATRIA 2025	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
18	Consorcio Inter Casa Matria Juanambú	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
19	INTERCIONES SAS BIC	CUMPLE	N/A
20	CONSORCIO CASA MJ	CUMPLE	N/A
21	GRUPO IRT	CUMPLE	N/A
22	GRUPO RC COSNTRUCCIONES SAS	RECHAZADO	Revisar anexo detallado de evaluación
23	DBB INGENIERÍA SAS	CUMPLE	N/A

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
24	CCO	CUMPLE	N/A
25	DISTRITO CALI ID	RECHAZADO	Revisar anexo detallado de evaluación
26	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	CUMPLE	N/A
27	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
28	CONSORCIO CIVIL 412	CUMPLE	N/A
29	CUBIKO SAS	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación

Posterior al cumplimiento del término fijado para presentar subsanaciones, se deja constancia que los proponentes SANABRIA SAS, CONSORCIO MATRIA 2025 y FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA presentaron sus subsanaciones acorde a lo requerido por la Entidad Estatal, cumpliendo a su vez con los criterios jurídicos exigidos.

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICAS:

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de las condiciones de experiencia y técnicas de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
1	SANABRIA SAS	CUMPLE	N/A
2	CONSORCIO SAMUEL 1	CUMPLE	N/A
3	INGENIERIA RRTM S.A.S	CUMPLE	N/A
4	CONSORCIO MATRIA 2025	CUMPLE	N/A
5	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
6	JULIO CASTRO	CUMPLE	N/A
7	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	CUMPLE	N/A
8	UT CALI 25	CUMPLE	N/A
9	ARMANDO LEON JIMENEZ	CUMPLE	N/A

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
10	CONSORCIO 2025 CANO 024	CUMPLE	N/A
11	CONSORCIO CRAM 031 DE 2025	CUMPLE	N/A
12	LITORAL CONSULTING SAS	CUMPLE	N/A
13	CONSORCIO JUANAMBU 25	CUMPLE	N/A
14	DVINGA	CUMPLE	N/A
15	OCINC INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	N/A
16	DECOC SAS	CUMPLE	N/A
17	UT CASA MATRIA 2025	CUMPLE	N/A
18	Consorcio Inter Casa Matria Juanambú	CUMPLE	N/A
19	INTERCIONES SAS BIC	CUMPLE	N/A
20	CONSORCIO CASA MJ	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
21	GRUPO IRT	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
22	GRUPO RC COSNTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
23	DBB INGENIERÍA SAS	CUMPLE	N/A
24	CCO	CUMPLE	N/A
25	DISTRITO CALI ID	CUMPLE	N/A
26	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	CUMPLE	N/A
27	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
28	CONSORCIO CIVIL 412	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
29	CUBIKO SAS	CUMPLE	N/A

Posterior al cumplimiento del término fijado para presentar subsanaciones, se deja constancia que desde el aspecto técnico no se presentaron subsanaciones.

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

2. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad financiera de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OBSERVACIONES
1	SANABRIA SAS	CUMPLE	N/A
2	CONSORCIO SAMUEL 1	CUMPLE	N/A
3	INGENIERIA RRTM S.A.S	CUMPLE	N/A
4	CONSORCIO MATRIA 2025	CUMPLE	N/A
5	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
6	JULIO CASTRO	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
7	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	CUMPLE	N/A
8	UT CALI 25	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
9	ARMANDO LEON JIMENEZ	CUMPLE	N/A
10	CONSORCIO 2025 CANO 024	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
11	CONSORCIO CRAM 031 DE 2025	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
12	LITORAL CONSULTING SAS	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
13	CONSORCIO JUANAMBU 25	CUMPLE	N/A
14	DVINGA	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
15	OCINC INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
16	DECOC SAS	CUMPLE	N/A
17	UT CASA MATRIA 2025	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
18	Consorcio Inter Casa Matria Juanambú	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OBSERVACIONES
19	INTERCIONES SAS BIC	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
20	CONSORCIO CASA MJ	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
21	GRUPO IRT	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
22	GRUPO RC COSNTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
23	DBB INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
24	CCO	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
25	DISTRITO CALI ID	CUMPLE	N/A
26	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	CUMPLE	N/A
27	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	N/A
28	CONSORCIO CIVIL 412	NO CUMPLE	Revisar anexo detallado de evaluación
29	CUBIKO SAS	CUMPLE	N/A

Posterior al cumplimiento del término fijado para presentar subsanaciones, y en atención a las observaciones como a las subsanaciones presentadas, se deja constancia que se procede a habilitar desde el aspecto financiero las ofertas de los proponentes DISTRITO CALI ID, ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S y CUBIKO SAS; lo anterior por cuanto se evidencia que sus ofertas cumplen con los criterios financieros, y económicos y organizacionales exigidos.

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

3. RESUMEN PROPUESTAS HABILITADAS:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Una vez revisadas las propuestas presentadas, como también surtido el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el comité evaluador relaciona la siguiente información:

No.	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación Financiera y Organizacional	Resultado
1	SANABRIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO SAMUEL 1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	INGENIERIA RRTM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO MATRIA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
6	JULIO CASTRO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
7	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	UT CALI 25	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
9	ARMANDO LEON JIMENEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
10	CONSORCIO 2025 CANO 024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
11	CONSORCIO CRAM 031 DE 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
12	LITORAL CONSULTING SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
13	CONSORCIO JUANAMBU 25	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
14	DVINGA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
15	OCINC INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
16	DECOC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	UT CASA MATRIA 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

18	Consorcio Inter Casa Matria Juanambú	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
19	INTERCIONES SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
20	CONSORCIO CASA MJ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
21	GRUPO IRT	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
22	GRUPO RC COSNTRUCCIONES SAS	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
23	DBB INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
24	CCO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
25	DISTRITO CALI ID	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
26	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
27	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
28	CONSORCIO CIVIL 412	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
29	CUBIKO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Se aclara que los oferentes GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS y DISTRITO CALI ID se enmarcan en causal de rechazo por los siguientes motivos:

1. Frente a la verificación jurídica realizada a la documentación presentada por el proponente GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS, se evidencia que la oferta se presenta a nombre del CONSORCIO RC CASA MATRIA JUANAMBU 2025., la cual es presentada desde el usuario de Secop II de la persona jurídica GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS; En ese orden de ideas se configura la causal de rechazo contemplada en el literal AA del pliego definitivo de condiciones, la cual establece que “Cuando la Entidad Estatal evidencie que la propuesta suscrita por un Proponente Plural sea presentada desde un usuario del SECOP II diferente al de la unión temporal o consorcio, según corresponda."

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

En ese orden de ideas, la Entidad procede a rechazar la oferta del proponente CONSORCIO RC CASA MATRIA JUANAMBU 2025, presentada desde el usuario de Secop II “GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS”.

2. Frente a la verificación jurídica realizada a la documentación presentada por el proponente CONSORCIO DISTRITO CALI ID, se evidencia que el objeto social de la empresa IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS no tiene actividades relacionadas ni específicas en cuanto a realizar interventorías de obra civil, tampoco tiene actividades que se ajusten o permitan realizar el objeto del presente proceso de selección, configurándose así la causal de rechazo del literal K del pliego definitivo de condiciones, la cual establece que “Que el objeto social del Proponente, en caso de que se trate de una persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del contrato.”

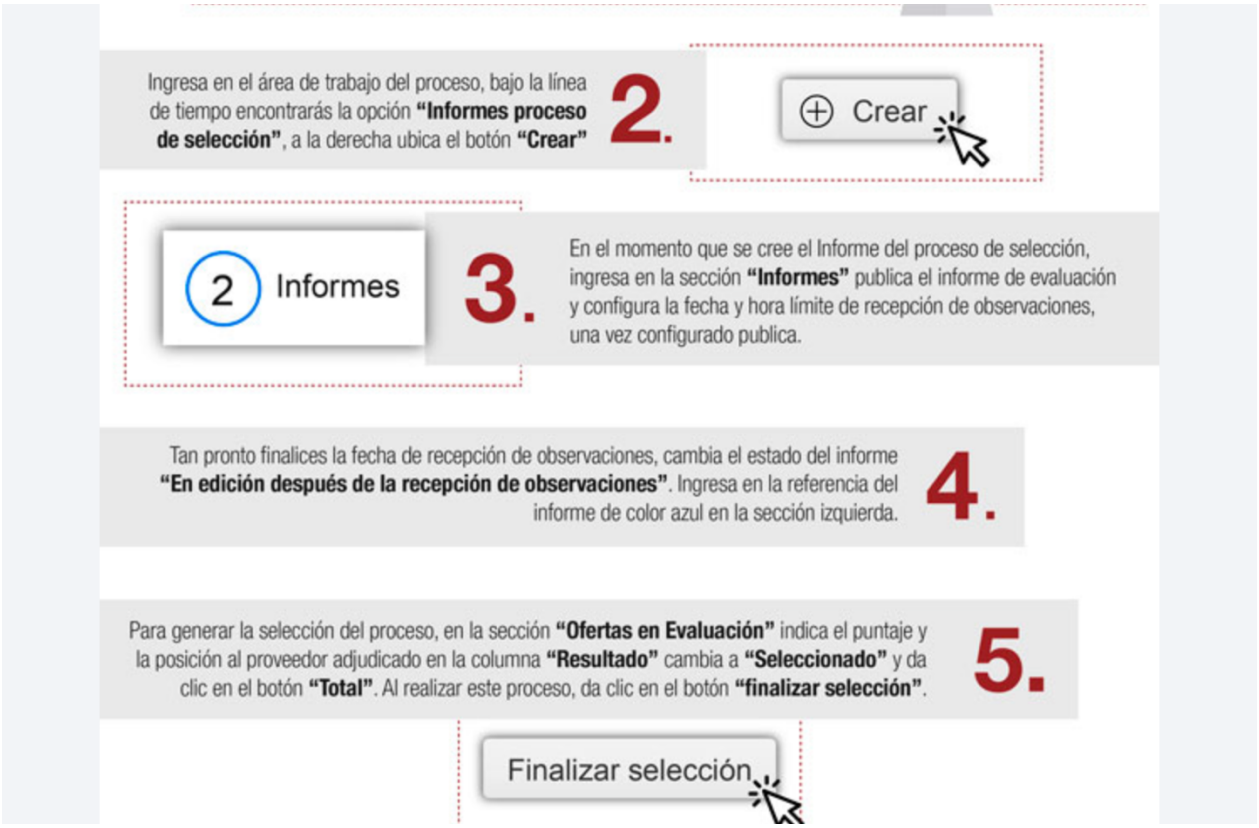
En ese orden de ideas, la Entidad procede a rechazar la oferta del proponente CONSORCIO DISTRITO CALI ID.

Finalmente se informa que no fue posible para la Entidad ajustar el cronograma en la plataforma Secop II acorde a las fechas de publicación de informe y término para subsanación, lo anterior por cuanto la plataforma indica que se debe otorgar un término mayor a 3 días hábiles para subsanación, dicho aviso generado en la plataforma Secop II, obedece a que la plataforma no considera como día hábil el día sábado, es decir para el caso concreto no considera como día hábil el día sábado 20 de diciembre de 2025; no obstante, se aclara que la razón por la cual se fijó el término de traslado del informe hasta el día sábado 20 de diciembre de 2025, obedece a que para la Entidad Estatal los días sábados son considerados como días hábiles conforme con el DECRETO No. 4112.010.20.0936 del 18 de noviembre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS DIAS 22 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y LOS DIAS 6, 8, 13, 20, 25, Y 27 DE DICIEMBRE DE 2025 EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO DÍAS HÁBILES PARA EFECTOS DE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, QUE ADELANTE EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL, Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

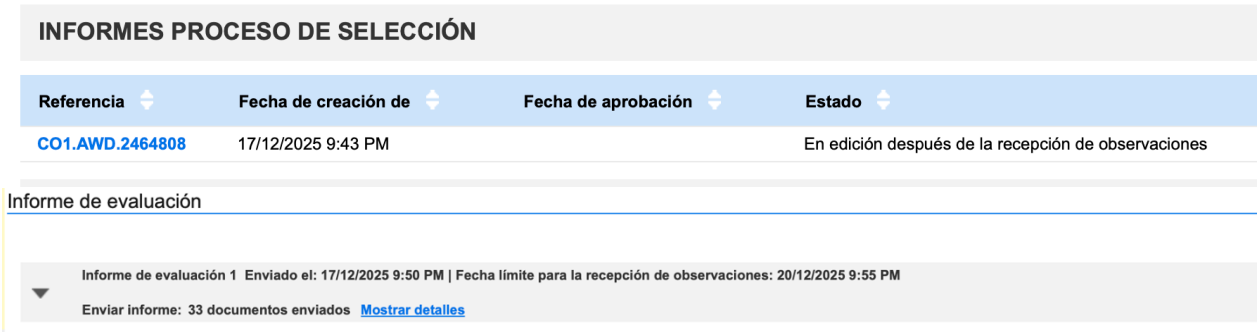
Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta que el informe de evaluación se publicó a través de la sección informes, mediante la cual también se estableció la fecha límite para presentar observaciones y/o subsanaciones tal como lo establece Colombia Compra Eficiente, es claro que dicho informe goza de publicidad como también les permitió a los

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

oferentes conocer claramente la fecha límite para presentar subsanaciones y observaciones al mismo.



A continuación, se relacionan las evidencias de constancias de publicación del informe de evaluación a través de la sección informes como también que se evidencia claramente la fecha límite para recepción de observaciones y subsanaciones:



CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Por lo anterior se deja constancia que el actuar de la Entidad Estatal se encuentra acorde a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2025 en cuanto a que la Entidad Estatal publicó durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación.

Así las cosas, toda subsanación presentada posterior a la fecha señalada por la Entidad no fue tenida en cuenta a efectos de la generación del informe final de evaluación, lo anterior conforme al numeral 1 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993:

"*En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.*"

4. PONDERACIÓN FINAL

De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de subsanaciones y observaciones al informe preliminar de evaluación, la siguiente asignación de puntaje obedece a la ponderación definitiva.

En ese orden de ideas La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos:

A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral.

Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.

B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.

C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819].

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentren válidas.

D. Dependiendo del método aleatorio establecido según la TRM, cada uno de los Proponentes habilitados participarán con el valor del promedio de los contratos válidos aportados, que no fueron objeto de subsanación, según la metodología descrita para cada alternativa.

Así las cosas, para efectos de definir la TRM aplicable al presente proceso de selección y teniendo en cuenta que la fecha del cierre fue el día 4 de noviembre de 2025, se aplicara a efectos de determinar el método de ponderación de la Experiencia del Proponente la TRM del día 6 de noviembre de 2025.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9612895313765329

Generado el 15 de diciembre de 2025 a las 11:44:31

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
06/11/2025	$3,839.47

Expedida en Bogotá, D.C el lunes 15 de diciembre de 2025

9612895313765329

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

COPIA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De acuerdo a lo anterior, el método de ponderación aplicable obedece a la Media geométrica, para lo cual se procedió a observar el pliego definitivo de condiciones en cuanto a verificar la operación aritmética a realizar, el cual describe que:

“

A. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación para el factor de ponderación para la asignación del puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

- MG: Es la media geométrica del promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de las propuestas hábiles.
- V1: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de una propuesta habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- Vn: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de la propuesta "n" habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje_{Asignar} = \left([1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right) * Puntaje\ máximo$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo se asignará 0,0 puntos."

Que una vez analizado lo establecido en el pliego definitivo de condiciones, se procedió a realizar la asignación de la puntuación del ponderable correspondiente a Experiencia del Proponente sobre el total de las ofertas habilitadas, dando como resultado la siguiente ponderación total de las propuestas habilitadas:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

No. DE PROPONENTE	PROPONENTE	Experiencia del Proponente 67,5	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable) 10	Factor de sostenibilidad 1	Apoyo a la industria nacional 20	Vinculación de personas con discapacidad 1	Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25	TOTAL
1	SANABRIA SAS	0	10	1	20	1	0,25	32,25
3	INGENIERIA RRTM S.A.S	8,59	10	1	20	1	0,25	40,84
4	CONSORCIO MATRIA 2025	36,76	10	1	20	0	0	67,76
7	FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA	67,75	10	1	20	0	0	98,75
16	DECOC SAS	29,95	10	1	20	1	0,25	62,2
26	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	0	10	1	20	1	0,25	32,25

Que de acuerdo con los documentos y actuaciones del proceso que se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II, es claro que el presente proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 4146.010.32.1.2317.2025 garantizó los principios de igualdad, libertad de concurrencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

Que en razón a lo anterior, el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. 4146.010.32.1.2317.2025, cuyo objeto es Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y contable del contrato de obra que resulte adjudicado en el proceso de licitación púbica no. 4146.010.32.1.2294.2025, cuyo objeto es: “Contratar la obra civil con recursos de empréstito para la rehabilitación y construcción en la Casa Matría Juanambú del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento del proyecto de inversión BP- 26005432 "Fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali.", al oferente FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.711.430 de Neiva, por valor de CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°4146.010.32.1.2317.2025
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($160.458.601), como quiera que dicho proponente además de CUMPLIR a cabalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, establecidos en el pliego de condiciones, se encuentra en el primer orden de elegibilidad, con 98,75 puntos.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

El presente informe será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,

COMITÉ ASESOR EVALUADOR
Secretaría de Bienestar Social
Alcaldía de Santiago de Cali.

Proyecto: Daniel Fernando Ovalle Gómez. –Contratista.
Revisó: Paola Sarasty Calderón – Contratista
Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina.